Son los coeficientes de accesos del inmueble a las necesidades públicas satisfechas como ser: Agua, Energía Eléctrica, Teléfono, Alcantarillado y un mínimo, que se aplican a un inmueble que tenga o no la conexión a los servicios que pudiera acceder el inmueble. Estos son asignados en la Resolución Suprema anual del IPBI.

AEB ASESORATE EN BOLIVIA